

La Odontología y las pseudociencias

Los Ministros de Sanidad y Ciencia, María Luisa Carcedo y Pedro Duque, han sido los encargados de anunciar el Proyecto de Ley que, con numerosos tentáculos legales, pretende expulsar de los centros sanitarios de titularidad pública y privada a las terapias que no estén científicamente comprobadas.

El Gobierno de España – el actual o el que se forme tras las elecciones – estamos seguros de que no pretende con esta medida política favorecer una sociedad de pensamiento único, sino evitar, por una parte, que los pacientes que sufren enfermedades graves abandonen sus tratamientos y, simultáneamente, luchar de manera efectiva contra la publicidad engañosa. Estamos convencidos de que, si evitamos la promoción comercial de las pseudociencias no amparadas por la investigación, iniciaremos un largo camino que habrá que completar con la formación e información directa hacia pacientes y usuarios.

No hay que olvidar que recientes estudios han evidenciado que el 65% de la población cree que la acupuntura funciona y que el 53% de esos mismos, consideran que todos los productos homeopáticos son eficaces.

El mismo Proyecto de Ley establece la importante misión que deben jugar los Consejos Generales de los Colegios, no solo difundiendo esta información entre sus colegiados, sino aportando todo tipo de documentos que permitan establecer el catálogo de las pseudociencias en cada una de las profesiones sanitarias y su repercusión actual sobre los pacientes. La Odontología no iba a quedar al margen de la proliferación de estas ciencias alternativas que han conseguido su máxima difusión en estos últimos años gracias al dudoso papel informativo que, por desgracia, a veces juegan las redes sociales y los *mass media*.

Hace pocos días, ante la sorpresa de todos, se anunciaba en las redes sociales un curso básico de acupuntura destinado a higienistas dentales. Afortunadamente, de manera inmediata, el Consejo General de Dentistas denunció el hecho, aunque creemos que dentro de poco tendrá que establecer un catálogo, en el que incluya a la Odontología Biológica, la Odontología Neurofocal, la terapia zonal, la ozonoterapia y tantas otras pseudociencias que no posee en la actualidad ningún argumento coincidente con la Odontología basada en la evidencia. Es decir, la que todos intentamos practicar sobre nuestros pacientes, todos los días.

José María Suárez Quintanilla

Director de RCOE

